

REIVINDICACIONES

1. Un sistema para proporcionar una verificación de identidad personal multifactorial basada en una cadena de bloques, comprendiendo el sistema:

uno o varios procesadores de *hardware* configurados mediante instrucciones legibles por una máquina para:

establecer direcciones de verificación en una cadena de bloques mediante:

asociación de identificadores con individuos que tienen identidades personales previamente verificadas, estando asociado un primer identificador con un primer individuo, teniendo el primer individuo una identidad personal previamente verificada;

asignación de direcciones de verificación en una cadena de bloques a los individuos, donde una dirección de verificación determinada incluye una clave pública y una clave privada, asignándose una primera dirección de verificación al primer individuo, donde la primera dirección de verificación incluye una primera clave pública y una primera clave privada; y

registro de identificadores y datos biométricos asociados con los individuos en direcciones de verificación correspondientes, donde el primer identificador y los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo se registran en la primera dirección de verificación; y

realización de la verificación de identidad personal multifactorial basada en una cadena de bloques utilizando las direcciones de verificación mediante:

recepción de uno o varios identificadores en relación con una o varias peticiones de verificación de una identidad de uno o varios individuos, donde se recibe el primer identificador en relación con una petición de verificación de una identidad del

primer individuo;

extracción de los datos biométricos asociados con uno o varios individuos de las direcciones de verificación correspondientes, donde los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo se extraen de la primera dirección de verificación; y

verificación de la identidad de uno o varios individuos tras recibir datos biométricos y claves privadas coincidentes, donde la identidad personal del primer individuo se verifica tras la recepción de (1) datos biométricos que coinciden con los primeros datos biométricos y (2) una clave privada que coincide con la primera clave privada.

2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde la primera clave privada es almacenada dentro de una plataforma informática asociada con el primer individuo.

3. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde se asignan múltiples direcciones de verificación a individuos separados de tal modo que, además de la primera dirección de verificación, se asigna una segunda dirección de verificación al primer individuo.

4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde uno o varios procesadores de *hardware* están adicionalmente configurados mediante instrucciones legibles por una máquina para proporcionar una interfaz para la presentación a individuos por medio de plataformas informáticas asociadas, configurándose la interfaz para permitir que un individuo determinado añada o elimine direcciones de verificación asignadas al individuo determinado siempre y cuando se asigne al menos una dirección de verificación al individuo determinado.

5. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde se registran diferentes datos biométricos en múltiples direcciones de verificación asignadas a un individuo determinado de tal modo que, además del registro en la primera dirección de verificación del primer identificador y de los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo, se registra en la segunda dirección de verificación el primer identificador y los segundos datos biométricos asociados con el primer individuo.

6. El sistema de acuerdo con la reivindicación 5, donde la identidad personal del primer individuo se verifica tras la recepción de (1) datos biométricos que coinciden con los primeros datos biométricos o con los segundos datos biométricos y (2) una clave privada que coincide con la primera clave privada.

7. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde los datos biométricos incluyen uno o varios de los siguientes: una imagen, un registro o un patrón.

8. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde los datos biométricos se relacionan con uno o varios de los siguientes: una huella digital, venas palmares, reconocimiento facial, ADN, huella palmar, geometría de la mano, reconocimiento del iris, retina, olor o aroma, digitación, andares o la voz.

9. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde se reciben los primeros datos biométricos por medio de una plataforma informática asociada con el primer individuo.

10. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde uno o varios procesadores de *hardware* están adicionalmente configurados mediante instrucciones legibles por una máquina para recibir, responder a

la recepción de, la petición de verificación de la identidad del primer individuo, solicitar al primer individuo datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y una clave privada que coincida con la primera clave privada, siendo transmitido el prompt por medio de una plataforma informática asociada con el primer individuo.

11. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde uno o varios procesadores de *hardware* están adicionalmente configurados mediante instrucciones legibles por una máquina para recibir, responder a la recepción de, la petición de verificación de la identidad del primer individuo, solicitar a una plataforma informática asociada con el primer individuo que proporcione automáticamente datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y una clave privada coincidente con la primera clave privada.

12. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde se utilizan los datos biométricos que coinciden con los primeros datos biométricos y la clave privada que coincide con la primera clave privada para firmar la verificación de la identidad personal del primer individuo.

13. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, donde al menos un nodo dedicado realiza la firma de la verificación de la identidad personal del primer individuo.

14. Un método para establecer direcciones de verificación en una cadena de bloques a fin de proporcionar la verificación de la identidad personal multifactorial basada en una cadena de bloques, llevándose a cabo el método mediante uno o varios procesadores de *hardware* configurados mediante instrucciones legibles por una máquina, comprendiendo el método:

asociación de identificadores con individuos que tienen

identidades personales previamente verificadas, estando asociado un primer identificador con un primer individuo, teniendo el primer individuo una identidad personal previamente verificada;

asignación de direcciones de verificación en una cadena de bloques a los individuos, donde una dirección de verificación determinada incluye una clave pública y una clave privada, asignándose una primera dirección de verificación al primer individuo, donde la primera dirección de verificación incluye una primera clave pública y una primera clave privada; y

registro de identificadores y datos biométricos asociados con los individuos en direcciones de verificación correspondientes, donde el primer identificador y los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo se registran en la primera dirección de verificación;

donde se puede verificar la identidad de uno o varios individuos tras recibir datos biométricos y claves privadas coincidentes, pudiéndose verificar la identidad personal del primer individuo tras la recepción de (1) datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y (2) una clave privada coincidente con la primera clave privada.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 14, el cual comprende además la asignación de múltiples direcciones de verificación para separar individuos de tal modo que, además de la primera dirección de verificación, se asigna una segunda dirección de verificación al primer individuo.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 14, el cual comprende además la provisión de una interfaz para la presentación a individuos por medio de plataformas informáticas asociadas, configurándose la interfaz para permitir que un individuo determinado

añada o elimine direcciones de verificación asignadas al individuo determinado siempre y cuando se asigne al menos una dirección de verificación al individuo determinado.

17. El método de acuerdo con la reivindicación 14, el cual comprende además el registro de diferentes datos biométricos en múltiples direcciones de verificación asignadas a un individuo determinado de tal modo que, además del registro en la primera dirección de verificación del primer identificador y de los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo, se registran en la segunda dirección de verificación el primer identificador y los segundos datos biométricos asociados con el primer individuo.

18. Un método para llevar a cabo la verificación de la identidad personal multifactorial basada en una cadena de bloques utilizando direcciones de verificación, llevándose a cabo el método por uno o varios procesadores de *hardware* configurados mediante instrucciones legibles por una máquina, comprendiendo el método:

la recepción de uno o varios identificadores en relación con una o varias peticiones de verificación de una identidad de uno o varios individuos, donde se recibe un primer identificador en relación con una petición de verificación de una identidad de un primer individuo;

la extracción de datos biométricos asociados con uno o varios individuos de direcciones de verificación correspondientes en una cadena de bloques, donde una dirección de verificación determinada incluye una clave pública y una clave privada, donde los primeros datos biométricos asociados con el primer individuo se extraen de una primera dirección de verificación asignada al primer individuo, donde la primera dirección de verificación incluye una primera clave pública y una primera clave privada; y

la verificación de la identidad de uno o varios individuos tras recibir datos biométricos y claves privadas coincidentes, donde la identidad personal del primer individuo se verifica tras la recepción de (1) datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y (2) una clave privada coincidente con la primera clave privada.

19. El método de acuerdo con la reivindicación 18, el cual comprende además, como respuesta a la recepción de la petición de verificación de la identidad del primer individuo:

la solicitud al primer individuo de datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y de una clave privada coincidente con la primera clave privada, transmitiéndose el prompt por medio de una plataforma informática asociada con el primer individuo; o

la solicitud a una plataforma informática asociada con el primer individuo de que proporcione automáticamente datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y una clave privada coincidente con la primera clave privada.

20. El método de acuerdo con la reivindicación 18, en el cual los datos biométricos coincidentes con los primeros datos biométricos y la clave privada coincidente con la primera clave privada se utilizan para firmar la verificación de la identidad personal del primer individuo.